

**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (dos)  
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G5 DE BONOS**



**Serie 2 (dos) del Programa de Emisión Global G5 de Bonos**

**Monto de la Serie y Moneda:** G. 2.000.000.000.-  
(Guaraníes dos mil millones).

**Registrada según Resolución BVPASA N° xx/19 de fecha xx/xx/2019**

**Monto del Programa y Moneda:** Gs. 10.000.000.000.-  
(Guaraníes diez mil millones).

**Registrado según Resolución de la CNV N° 62E/19 de fecha 12/06/2019**  
**Registrado según Resolución de la BVPASA N° xx/19 de fecha xx/xx/2019**

**JUNIO 2019**  
**Asunción, Paraguay**



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
**Presidente**

**Complemento del Prospecto de la Serie 2 (dos) del  
Programa de Emisión Global G5 de Bonos  
EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. (EMPRESA IBI S.A.E.C.A.)**

**INDICE**

Portada.....	1
Declaración del Representante Legal de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. ....	6
Leyenda para el inversionista .....	7
Glosario de términos.....	8
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	9
Parte II. Información sobre la Serie:.....	11



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
**Presidente**

**EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A.**

*Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.*

- **Empresa Izaguirre Barrail Inversora S.A.E.C.A. – EMPRESA IBI SAECA**
- **Actividad principal:** Venta y distribución de electrodomésticos y accesorios en general / Operaciones de Créditos.

- **Registro Público de Comercio:**

Sociedad Anónima constituida en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, por Escritura Pública N° 141 del 25 de julio de 1996, por ante la Notaría y Escribana Pública Eustaquia B. de Carrillo, titular del Registro N° 96, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 947, Serie "D", folio N° 7.858 y sgtes., el día 13 de agosto de 1996; y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 410, en la página N° 4.994, el día 09 de agosto de 1996 y a partir de esta última inscripción la duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. Modificada por Escritura Pública N° 13, del 24 de mayo de 2006, por ante el Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 427, Serie "C", Folio 3812, el 27 de Julio de 2006. Modificada por Escritura Pública N° 31, del 05 de diciembre de 2007, por ante el Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., titular del Registro N° 437; Inscripta en el Registro de Comercio bajo el N° 18, Serie "D", Folio 185, el 07 de enero de 2008 y en el Registro de la Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 104, Folio 1009, Serie "G", el 30 de enero de 2008. Modificada por Escritura Pública N° 10, del 25 de marzo de 2008, por ante el Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio bajo el N° 115, Serie "B", Folio 1193, el 21 de abril de 2008. Modificada por Escritura Pública N° 36, del 26 de junio de 2009, pasada por ante la Notaría y Escribana Pública Blanca Cilda Núñez Noguera, Titular del Registro N° 532; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 531, Serie "E", Folio 6021, del 21 de julio de 2009. Modificada por Escritura Pública N° 31, del 08 de setiembre de 2010, por ante el Abogado Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 334, Serie "B", Folio 3.042, el 30 de setiembre de 2010. Modificada por Escritura Pública N° 23, del 16 de junio de 2011, por ante el Notario y Escribano Público Jorge Augusto Miller Donna, Titular del Registro N° 736; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 333, Serie "C", Folio 3.422, el 22 de julio de 2011. Modificada por Escritura Pública N° 28, del 07 de junio de 2012, por ante el Abogado Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 1.017, Serie "A", Folio 9.079, el 01 de agosto de 2012; y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 988, en la página N° 10.675, el día 01 de agosto de 2012; en la cual se protocoliza el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Número Tres, de fecha 20 de abril de 2012, que resolvió la modificación del Estatuto Social, a los efectos de transformar la Sociedad Anónima en una Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, aumentando el Capital Social autorizado y el cambio de denominación a EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – EMPRESA IBISAECA. Modificada por Escritura Pública N° 10, del 18 de setiembre de 2013, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 336, Serie "E", Folio 3602 y seas., del 27 de noviembre de 2013. Modificada por Escritura Pública N° 21, del 28 de mayo de 2014, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 240, Serie "H", Folio 2347 y sgtes., del 06 de agosto de 2014 y en el Registro de la Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 479, Folio 5584 y sgtes., el 20 de agosto de 2014. Modificada por Escritura Pública N° 19, del 17 de julio de 2015, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 001, Folio 001 al 012, del 21 de agosto de 2015. Modificada por Escritura Pública N° 39, del 23 de mayo de 2016, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 2, Folio 13 y sgtes., del 10 de agosto de 2016 y en el Registro de la Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 01, Folio 01, el 10 de agosto de 2016. Emisión de acciones por Escritura Pública N° 34, del 23 de agosto de 2017, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 03, Folio 27-38 y sgtes., del 19 de setiembre de 2017.



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

- **Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado de valores:**
- **Inscripción en la Comisión Nacional de Valores:** Según Resolución N° 4E/13 de fecha 17/01/2013 y Res. CNV N° 7E/13 de fecha 05/02/2013.
- **Inscripción en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.:** Según Resolución BVPASA N° 1145/13 del 26 de febrero de 2013
- **Moneda y monto de la serie (en números y letras):** Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)
- **Resolución y fecha de registro de la serie en la Bolsa:** Según Resolución BVPASA N° xx/19 del xx de junio de 2019.

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL</b>	
<b>Denominación del Programa de Emisión:</b>	G5
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Los títulos de deuda, bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución CNV N° 62E/19 de fecha 12 de junio de 2019 y Resolución BVPASA N°xx de fecha xx/xx/2019.
<b>Fecha de inscripción del programa de emisión Global:</b>	CNV: 12 de junio del 2019 BVPASA: xx de xx del 2019
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	Gs. 10.000.000.000(Guaraníes diez mil millones).
<b>Tipo de Títulos a emitir:</b>	Bonos.
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Forma de emisión de los bonos:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente



<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL</b>	
	Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Forma de colocación:</b>	A través del Sistema Electrónico de Negociación (SEN).
<b>Destino de fondos:</b>	Los fondos de esta emisión serán destinados: -Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos. -Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para pagos de proveedores y compras de mercaderías.
<b>RESUMEN DE LA SERIE</b>	
<b>Denominación de la serie</b>	Serie 2 (dos)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Resolución BVPASA N° xx/19 de fecha xx de xx de 2019
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
<b>Forma de emisión de los bonos que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
<b>Tasa de interés:</b>	12% anual
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1462 días
<b>Plazo de colocación:</b>	Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN.



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL</b>	
<b>Pago de capital:</b>	Al vencimiento
<b>Pago de intereses:</b>	Trimestral
<b>Garantías:</b>	Garantía común
<b>Destino de fondos:</b>	Los fondos de esta emisión serán destinados: -Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos. -Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para pagos de proveedores y compras de mercaderías.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., VALORES Casa de Bolsa S.A. Y EMPRESA IBI S.A.E.C.A



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

**"Serie 2 (dos) inscrita según Resolución N° xx de la BVPASA de  
fecha xx/xx/2019"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**JUNIO 2019**



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

Página 6

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A., y EMPRESA IBI S.A.E.C.A

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**; Dirección: Avda. Santísimo Sacramento N° 2143 entre Tte. 1ro. Antonio Camperchioli y Tte. 1ro. Silverio Molinas. Asunción, Paraguay – Tel.: (021) 238 7777 E-mail: gerencia@ibisa.com.py; **Valores Casa de Bolsa S.A.**, Dirección: Avda. Mcal. López 3811 casi Dr. Morra – Edificio Mariscal Center / 4to piso Tel.: 600 450 Asunción - Paraguay, E-mail: valores@valores.com.py, Web: www.valores.com.py.



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

Página 7

**Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Rodrigo Izaguirre Cazenave  
Presidente

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G5 de bonos de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: No registra emisiones dentro del presente programa.
5. Tipo de títulos a emitir: BONOS.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: De acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 62E/19 de fecha 12/06/2019.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° xx/19 de fecha xx/xx/2019.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Representante de Obligacionistas: VALORES Casa de Bolsa S.A. ("Véase detalles en el Acta N°364 de fecha 11 de mayo de 2019 adjunto").



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

12. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/17 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 364 de fecha 11/05/2019, el Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.
13. Calificación de riesgo: pyBBB+. Tendencia: Fuerte (+) Corte de calificación: 31 de marzo de 2019. Fecha de calificación: 30 de mayo del 2019. Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Calificadora: Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos

Mayor información sobre esta calificadora en [www.riskmetrica.com.py](http://www.riskmetrica.com.py)

*"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"*



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

Página 10



## Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **Serie 2 (dos)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 371 de fecha 18/06/2019.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2019.
5. Monto de la emisión: G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 12% anual
8. Plazo de vencimiento: 1.462 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Al vencimiento – Martes 27 de junio de 2023.
11. Pago de intereses: Trimestrales.

miércoles, 25 de septiembre de 2019	Gs	59.835.616
jueves, 26 de diciembre de 2019	Gs	60.493.151
miércoles, 25 de marzo de 2020	Gs	59.178.082
miércoles, 24 de junio de 2020	Gs	59.835.616
miércoles, 23 de septiembre de 2020	Gs	59.835.616
miércoles, 23 de diciembre de 2020	Gs	59.835.616
miércoles, 24 de marzo de 2021	Gs	59.835.616
miércoles, 23 de junio de 2021	Gs	59.835.616
miércoles, 22 de septiembre de 2021	Gs	59.835.616
miércoles, 22 de diciembre de 2021	Gs	59.835.616
miércoles, 23 de marzo de 2022	Gs	59.835.616
lunes, 27 de junio de 2022	Gs	63.123.288
lunes, 26 de septiembre de 2022	Gs	59.835.616
lunes, 26 de diciembre de 2022	Gs	59.835.616
lunes, 27 de marzo de 2023	Gs	59.835.616
martes, 27 de junio de 2023	Gs	60.493.151

12. Garantía: Garantía Común



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos de esta emisión serán destinados:

- Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos.
- Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para pagos de proveedores y compras de mercaderías.

\*\*\*\*\*



**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
**Presidente**

Capital social: Gs. 150.000.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Mil Millones)  
Capital emitido: Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Mil Millones)  
Capital suscrito e integrado: Gs. 73.000.000.000. (Guaraníes Setenta y Tres Mil Millones)

Sociedad Anónima constituida en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, por Escritura Pública N° 141 del 25 de julio de 1996, por ante la Notaria y Escribana Pública Eustaquia B. de Carrillo, titular del Registro N° 96, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 947, Serie "D", folio N° 7.858 y sgtes., el día 13 de agosto de 1996; y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 410, en la página N° 4.994, el día 09 de agosto de 1996 y a partir de esta última inscripción la duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. Modificada por Escritura Pública N° 13, del 24 de mayo de 2006, por ante el Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 427, Serie "C", Folio 3812, el 27 de Julio de 2006. Modificada por Escritura Pública N° 31, del 05 de diciembre de 2007, por ante el Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., titular del Registro N° 437, Inscripta en el Registro de Comercio bajo el N° 18, Serie "D", Folio 185, el 07 de enero de 2008 y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 104, Folio 1009, Serie "G", el 30 de enero de 2008. Modificada por Escritura Pública N° 10, del 25 de marzo de 2008, por ante el Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437, Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio bajo el N° 115, Serie "B", Folio 1193, el 21 de abril de 2008. Modificada por Escritura Pública N° 36, del 26 de junio de 2009, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Cilda Núñez Noguera, Titular del Registro N° 532, Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 531, Serie "E", Folio 6021, del 21 de julio de 2009. Modificada por Escritura Pública N° 31, del 08 de setiembre de 2010, por ante el Abogado Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437, Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 334, Serie "B", Folio 3.042, el 30 de setiembre de 2010. Modificada por Escritura Pública N° 23, del 16 de junio de 2011, por ante el Notario y Escribano Público Jorge Augusto Miller Donna, Titular del Registro N° 736; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 333, Serie "C", Folio 3.422, el 22 de julio de 2011. Modificada por Escritura Pública N° 28, del 07 de junio de 2012, por ante el Abogado Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437, Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 1.017, Serie "A", Folio 9.079, el 01 de agosto de 2012; y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 988, en la página N° 10.675, el día 01 de agosto de 2012; en la cual se protocoliza el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Número Tres, de fecha 20 de abril de 2012, que resolvió la modificación del Estatuto Social, a los efectos de transformar la Sociedad Anónima en una Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, aumentando el Capital Social autorizado y el cambio de denominación a EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – EMPRESA IBISAECA. Modificada por Escritura Pública N° 10, del 18 de setiembre de 2013, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437, Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 336, Serie "E", Folio 3602 y sgtes., del 27 de noviembre de 2013. Modificada por Escritura Pública N° 21, del 28 de mayo de 2014, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437, Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 240, Serie "H", Folio 2347 y sgtes., del 06 de agosto de 2014 y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 479, Folio 5584 y sgtes., el 20 de agosto de 2014. Modificada por Escritura Pública N° 19, del 17 de julio de 2015, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437, Inscripto en el Registro General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 001, Folio 001 al 012, del 21 de agosto de 2015. Modificada por Escritura Pública N° 39, del 23 de mayo de 2016, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437, Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 2, Folio 13 y sgtes., del 10 de agosto de 2016 y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 01, Folio 01, el 10 de agosto de 2016. Emisión de acciones por Escritura Pública N°34, del 23 de agosto de 2017, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N°437, Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N°03, Folio 27-38 y sgtes., el 19 de setiembre de 2017. Detalle de emisiones: Por Acta de Directorio N°144 de fecha 15 de febrero de 2013, se aprueba la emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global de Bonos a Corto Plazo por Gs. 800.000.000.- denominado G1. Por Acta de Directorio N°148 de fecha 28 de febrero de 2013, se aprueba la emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global por Gs. 12.000.000.000.- denominado G1. Por Acta de Directorio N°182 de fecha 12 de marzo de 2014, se aprueba la emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global por Gs. 15.000.000.000.- denominado G2. Por Acta de Directorio N°227 de fecha 24 de junio de 2015, se aprueba la emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global por Gs. 21.000.000.000.- denominado G3. Por Acta de Directorio N°275 de fecha 2 de febrero de 2017, se aprueba la emisión de títulos de deuda bajo el Programa de Emisión Global por Gs. 50.000.000.000.- denominado G4. Por Acta de Directorio N°364 de fecha 11 de mayo de 2019, se aprueba la emisión de títulos de deuda bajo el esquema del Programa de Emisión Global por Gs. 10.000.000.000.- denominado G5. Por Acta de Directorio N°365 de fecha 11 de mayo de 2019, se aprueba la emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global de Bonos a Corto Plazo por Gs. 3.000.000.000.- denominado G2.

La **EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A** reconoce este **TÍTULO GLOBAL NOMINATIVO REPRESENTATIVO DE BONOS**

Emitido a la orden de **Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. – Agente de custodia** - y que contempla las siguientes características:

**Programa de Emisión Global: G5**

**Código ISIN: xxxxxxxx**  
**Serie N° 2 (dos)**  
**Instrumento: BONO**  
**Títulos N° x al N° x Cantidad: x**

Valor nominal de este Título : Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones)  
Valor de la Emisión Global : Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez Mil Millones)  
Corte mínimo : Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón)  
Fecha de emisión de la Serie : Miércoles, 26 de junio de 2019.  
Fecha de vencimiento de la Serie : Martes, 27 de junio de 2023.  
Garantía de la emisión: : Garantía común.  
Tasa de Interés : 12,00% anual  
Lugar de pago : A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscrito.

**empresa ibisa eca**  
RUC: 80014904-1

Programa de Emisión Global autorizado por el Directorio de EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A por Acta de Directorio N° 364 de fecha 11/05/2019. Programa de Emisión Global inscripto según Res. CNV N° 62E/19 de fecha 12/06/19.

**Serie registrada según Res. BVPASA N° xx/19 de fecha xx/xx/19.**

**La emisión de la Serie fue autorizada según Acta de Directorio N° 371 de fecha 18 de junio de 2019**

La negociación, transferencia y pagos del Capital, Amortización, e intereses correspondientes a este Título se efectuarán en los plazos previstos y a través de los mecanismos establecidos en la Resolución BVPASA N° 885/19 de fecha 21/12/2009 que establece el Reglamento Operativo y Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación firmado entre el Emisor y la BVPASA, y en el Contrato entre la BVPASA y el Banco Itaú S.A., mediante débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de valores para pagos a sus comitentes de los montos afectados y declarados en el anverso del presente Título Global.

El presente Título otorga acción ejecutiva y se emite según el Art. 56 de la Ley 5810/17.

El presente título será transferido vía endoso a favor del representante de Obligacionistas en virtud de lo establecido en el artículo 1522 y sgtes. del Código Civil Paraguayo.

Este Título Global sólo tendrá validez una vez firmado y sellado por la Entidad Emisora.

**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

**María Teresa Barrail Villalba**  
Vicepresidente

"Los únicos responsables del pago de este Título Global son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La circunstancia de que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. haya registrado la Serie y realice la Custodia del presente Título, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. En consecuencia, el riesgo de la adquisición de los títulos de deuda/crédito representados en este Título Global, es de responsabilidad exclusiva del inversor".



Avda. Santísimo Sacramento N°2143  
Teléfono +595 21 238 77 77 – RUC: 80014904-1  
E-mail: gerencia@ibsa.com.py

### Título Global representativo de la Serie N° 2 (dos)

Valor nominal de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones)

Autorizada por Acta de Directorio N° 371 de fecha 18/06/19

Registrada por Resolución BVPASA N° xx/19 de fecha xx/xx/19

Correspondiente Emisión Global registrada por Resolución CNV N° 62E/19 de fecha 12/06/19. Como representante de los obligacionistas fue designado Valores Casa de Bolsa S.A., conforme al Acta de Directorio N° 364 de fecha 11/05/19.

#### Detalle del flujo de fondos

a. Tasa de interés: 12,00%

b. Vencimiento Principal: 27/06/2023

c. Amortizaciones Principal: 27/06/2023

Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)

d. Vencimiento de intereses:

25 de septiembre de 2019	Gs.59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
26 de diciembre de 2019	Gs. 60.493.151	(Guaraníes Sesenta Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Cincuenta y Uno)
25 de marzo de 2020	Gs.59.178.082	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Ocho mil Ochenta y Dos)
24 de junio de 2020	Gs.59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
23 de septiembre de 2020	Gs. 59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
23 de diciembre de 2020	Gs. 59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
24 de marzo de 2021	Gs.59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
23 de junio de 2021	Gs. 59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
22 de septiembre de 2021	Gs. 59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
22 de diciembre de 2021	Gs. 59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
23 de marzo de 2022	Gs. 59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
27 de junio de 2022	Gs. 63.123.288	(Guaraníes Sesenta y Tres Millones Ciento Veintitrés Mil Doscientos Ocho y Ocho)
26 de septiembre de 2022	Gs. 59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
26 de diciembre de 2022	Gs. 59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
27 de marzo de 2023	Gs. 59.835.616	(Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diez y Seis)
27 de junio de 2023	Gs. 60.493.151	(Guaraníes Sesenta Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Cincuenta y Uno)

#### El Emisor declara conocer y aceptar los siguientes términos y condiciones:

- El Emisor reconoce la deuda de los flujos de amortización, intereses y capital, a que se refiere el presente Título Global, los que serán pagados y cancelados por el Emisor, de conformidad al esquema de compensación y liquidación establecido por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. ("BVPASA") a través del Agente de Pago, observando las disposiciones reglamentarias y el Contrato firmado entre las partes.
- El Emisor ha tenido pleno conocimiento y ha aceptado cumplir el mecanismo de custodia, compensación y liquidación de títulos bajo el esquema del Sistema Electrónico de Negociación, conforme Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación firmado entre el mismo y la BVPASA, en fecha 05/03/2013
- Por consiguiente, autoriza suficientemente a la BVPASA a ordenar al Agente de Pago a realizar los débitos que correspondan de su cuenta en dicho Banco, en concepto de cobros por la colocación de sus títulos, obligándose a disponer al vencimiento de los importes correspondientes, para la liquidación mediante el mecanismo de débitos y créditos previstos.
- El presente Título Global es emitido por el Emisor y entregado a BVPASA contra recibo del Certificado de Custodia. El reemplazo y la anulación del mismo se realizará conforme al Procedimiento establecido en el Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación establecido por BVPASA y aprobado por la CNV.
- El Título Global representativo de títulos emitidos de la Serie 2 (dos) quedará depositado en la BVPASA, quien actúa de custodio de los inversionistas adheridos al esquema de Custodia, Compensación y Liquidación del Sistema Electrónico de Negociación, de acuerdo al Contrato firmado entre los mismos y las Casas de Bolsa respectivas.
- Los Títulos emitidos bajo las emisiones y series registradas constituyen obligaciones directas e incondicionales del Emisor. El hecho que la BVPASA realice la Custodia del Título Global, emita el certificado de custodia o haya designado un Banco Compensador y celebrado un contrato con el mismo, no significa que BVPASA asuma responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones del Emisor con los inversionistas adquirentes de esos títulos.
- Asimismo, queda expresamente establecido que BVPASA no garantiza la solvencia del Emisor y el pago de los títulos adquiridos en el plazo previsto. En consecuencia, la BVPASA no será responsable por ningún daño o perjuicio sufridos por los inversionistas, por lo tanto, el inversionista oferente deberá evaluar la conveniencia de adquirir los títulos.
- Queda expresamente establecido que la relación entre las Casas de Bolsa como intermediario de valores y sus clientes, se rigen por las normas aplicables en el mercado de valores, no siendo bajo concepto alguno la BVPASA, responsable por ningún daño o perjuicio sufridos por los inversionistas en razón de actos u omisiones por parte de la Casa de Bolsa operante.
- Al vencimiento y liquidación total de los títulos colocados de la presente Serie, se procederá a la devolución del Título Global al Emisor imprimiéndose sobre el mismo la expresión CANCELADO.
- El presente Título otorga acción ejecutiva y se emite según el Art. 56 de la Ley 5810/17.
- En caso de cualquier tipo de incumplimiento de pago, ya sea de capital, amortizaciones e intereses, por parte de un emisor, la BVPASA comunicará este hecho al representante de los Obligacionistas y a las Casas de Bolsa. El Representante de Obligacionistas convocará a una Asamblea de Obligacionistas a fin de que en la misma se definan las medidas a seguir.
- El Título Global será entregado a la Institución designada como Representante de Obligacionistas, siempre y cuando esa designación sea aprobada por la doble mayoría exigida por la ley de Quiebras.
- En caso de cambio de Representante de Obligacionistas, se aplicará lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Mercado de Valores.
- El Título Global será endosado por la BVPASA a favor del Representante de Obligacionistas, en base a lo establecido en los artículos 1522 y sgtes. del Código Civil y una vez definido en la Asamblea el inicio de acción ejecutiva. Hasta tanto se inicie la acción ejecutiva son las Casas de Bolsas quienes acreditarán el derecho de cada inversor de participar en dicha Asamblea.
- La Casa de Bolsa, a pedido de parte, emitirá a favor del comitente un Certificado de Operación establecido conforme modelo en el Reglamento del SEN, que contendrá los siguientes datos:
  - Identificación del Comitente conforme al código registrado en la BVPASA.
  - Característica de los títulos adquiridos por el Comitente: emisor, serie, moneda, clase de título, valor nominal unitario, cantidad.
  - Fecha de la certificación.

El Certificado será suscripto por quién tenga el uso de la firma social de la Casa de Bolsa, conforme a sus estatutos sociales.

Rodrigo Izaguirre Cazenave  
Presidente

María Teresa Barrail Villalba  
Vicepresidente